

el concordato sin necesidad de nueva apro-  
bacion de la legislatura, escrita i sometida  
a discusion esta mocion, fue aprobada. En  
seguida el H. Saenz (H.) manifestó la con-  
veniencia de variar la modificacion de la va-  
se 4.<sup>a</sup> refiriendose a lo que se disponga en el  
proyecto de lei organica del patronato, i  
escrita una mocion en este sentido fue apo-  
yada por el H. Ponce, i consultada la Cama-  
ra la aprobó. — El H. Presidente, manifes-  
tando que el cúmulo de asuntos pendien-  
tes no podria despacharse en los pocos  
dias de sesiones restantes sin duplicar el  
trabajo, estimuló a los H. H. Diputados  
para que desde esta noche se reunieran  
a sesiones extraordinarias i convocados  
para las nueve de la noche se levantó  
la sesion

Juan Torres Leon  
Victor Laso Secretario

SESION del 24 de Oct.

Asistieron los H. H. el presidente,  
Saenz (H.), Durazo, eñolas, Chaurrua,  
Carrizo, Ostupinan, Saenz (H.), Davalos  
Luz, Enaquerena, Sotelo, Sanchez, Novoa,  
Aguilera, Bertramante, Cordero, — et proba

da el acto de unificación anterior se presentó  
el proyecto de resolución suscrita por el Sr.  
Ministro de Guerra las cuales, que  
se creyeron convenientes, al Consejo Nacional de  
aquella época, y no encontrándose se no  
había una modificación sustancial se mandó pasar al  
Gobierno Ejecutivo. — Por esta modificación las  
modificaciones hechas por la Cámara del  
Senado en el proyecto sobre aumentos de su  
eldos á los sueldos de clases de tropa, se con-  
sideraron necesariamente exceptuando, la re-  
gativa de aquella Cámara á la disposi-  
ción de que el aumento, no tuviera lugar si  
no desde el año de 1867, i el que se hiciera  
un aumento proporcional en las provin-  
cias de la costa, i se nombró á los Srs.  
Arce i el deñio para que en mensaje su-  
tuvieran la inasistencia de esta Cámara en  
dichas disposiciones. — Lido el informe  
negativo á la solicitud de la Sra. Merce-  
des Tison de Torres sobre que se declare nul-  
ta la orden que hizo el Excmo. General de  
las Armas á indemnización de daños i  
perjuicios, el Sr. Arce amplió las razo-  
nes haciéndolas una relación de las disposicio-  
nes expedidas sobre el asunto i de la acción  
que la Sra. podía ejercer ante el Poder Ju-  
dicial. El Sr. Arce manifestó, que nin-  
guna acción le quedaba á la Sra. por que  
aunque de la acción se ha por su finado  
espere, i de la acción civil por los que se ha

manchada en compensacion por la legis-  
latura de 63 ante el Poder Judicial haia  
sido revocada por la Corte Superior de Gua-  
yaquil la sentencia de 1.<sup>a</sup> instancia que de-  
claraba este derecho. Se repitió la lectura  
de la solicitud del decreto expedido sobre este  
asunto por la legislatura de 63 i del in-  
forme de la comision, i el H. Nueva sesion  
no los derechos de la Tra. al menos a 250000  
precio de unos esclavos que indolentemente  
se habian comprado en los cinco mil q. se  
habian por la legislatura de 1863. El H.  
Sanchez si el informe deja a salvo el dere-  
cho que la Tra. puede alegar ante los Tri-  
bunales de justicia nada ma. tiene que ha-  
cer con la legislatura en favor de la Tra. pues  
no puede decidir sobre lo que deba ventilarse  
judicialmente. Puntos de rotacion el infor-  
me fue aprobado. - Leido el dictamen de  
la Comision sobre la solicitud de Miguel Ba-  
santes a nombre de varios trapicheros de  
Latacunga requesting la derogatoria que  
pueden dar impuestos una ley a esos  
trapicheros para la creacion de un hospital,  
el H. P. convino el informe con la razi-  
on de la solicitud. El H. Sanchez (H.) con-  
tento: siendo el ramo de destino jere-  
ralmente a fomentar un vicio que como  
habia, impooreze i mata a nuestros artesa-  
nos i trabajadores, debe subirse su precio  
por medio de impuestos para disminu-

el consumo, los trapicheeros no tienen  
motivo de queja por que se indemnizan  
elevando el precio del artículo. El estable-  
cimiento del Hospital en Latacunga no es  
económico, tiene ya una casa i una hacienda,  
i a falta de proporcionar fondos para  
un establecimiento de beneficencia. Hay  
Diputados de esa provincia que pueden in-  
formar sobre este punto. El H. Concejo  
es cierto que existe una casa que necesita  
repararse para ser apropiada al estableci-  
miento i una hacienda que puede valer unos  
ochocientos pesos i el establecimiento necesita  
para su erección i sostenimiento del im-  
puesto a los aguardientes: la contribución  
es módica con relación a los grandes pro-  
ductos de esos trapiches, que lejos de ser  
menor la cosecha en otras provincias  
exportan licor fuera de Latacunga. El  
H. Concejo insistió en favor de los trapicheeros  
encabeciendo los trabajos en descajar las mon-  
tañas, los gastos en pagar jornales crecidos,  
i la utilidad del aguardiente para curar las  
enfermedades, i puesto a votación el infor-  
me que se aprobó. — En seguida se discutió  
en ta i se remitió a las respectivas co-  
misiones las solicitudes siguientes: — La  
del Sr. Diego Votva sobre indemniza-  
ción por el uso de sus sales, a la l. de hacienda.  
— La del Sr. Sanchez Rubio contra una  
sentencia del Tribunal de cuentas por

su responsabilidad como el Ministro de Hacienda en el año de 860 en Guayaquil a la 1.<sup>a</sup> de peñoneros. - La del Comisario de Hacienda, sobre que se restituya el censo parroquial a la 2.<sup>a</sup> de peñoneros. - La de los vecinos de Sangra, sobre que se quite el canton de Angila; fue reservada hasta que pasara un proyecto que sobre el asunto se discute en la Cámara del Senado. - Leído el proyecto sobre apertura de un camino en la provincia de Loja para la costa pasó a 1.<sup>a</sup> discusión. - En seguida fue aprobado el informe para que el Sargento P. <sup>de</sup> <sup>la</sup> <sup>provincia</sup> <sup>de</sup> <sup>Loja</sup> <sup>se</sup> <sup>invalide</sup> <sup>la</sup> <sup>orden</sup> <sup>de</sup> <sup>Mariano</sup> <sup>Encalada</sup> <sup>ocurra</sup> <sup>al</sup> <sup>Poder</sup> <sup>Ejecutivo</sup> <sup>por</sup> <sup>ser</sup> <sup>cedula</sup> <sup>de</sup> <sup>invalidez</sup>. - Luego en 2.<sup>a</sup> discusión el proyecto aprobado por la H. Cámara del Senado reformando el art. 18 de la ley de régimen municipal con el aumento de los derechos sobre los licores, pasó a 3.<sup>a</sup> con la indicación del H. Senado que se tuviera presente que el barril común en la costa consta de 18 galones, y la del H. Senado de que se encargue a los Jefes políticos el cobro de la contribución del trabajo subsidiario. - Revertido el proyecto que impone la pena de látigos por los delitos de hurto y robo, pasó a 2.<sup>a</sup> discusión, indicando el H. Senado, que se haga extensiva esta pena a los que roban en los incendios, o los atizan. - Luego en 2.<sup>a</sup> discusión el proyecto aprobado por la H. Cámara

del Senado sobre establecimiento de una  
casa de ahorros, se negó el que pase á 3.<sup>a</sup>  
i se mandó devolver á la Cámara de sa-  
crificios. En la sesión 3.<sup>a</sup> discusión el proyec-  
to sobre reconstrucción i fomento de la adua-  
na de Hanta i contentiendo la diverencia apli-  
cación de la 4.<sup>a</sup> parte de los derechos de im-  
roducción del puerto, se constituyó la Cá-  
mara en comisión general nombrando  
se de presidente al Sr. Echeverría i de secre-  
tario al Sr. Saco. — i establecida la se-  
sion sin haberse hecho indicacion alguna  
el Sr. Saco informó sobre la escasez de  
trabajos en aquella provincia, la necesidad  
de que se construyeran casas i de que se apli-  
garan á los objetos á que la lei destina los de-  
rechos de puero i de fomento que actualmente  
se incorporan á los fondos comunes; i leído  
el art. 1.<sup>o</sup> el Sr. Saco (M.) dijo: si el objeto  
del proyecto es restablecer la aduana de Han-  
ta, no debe ser general la cesion de derechos,  
para la aduana que se introduca, sino pa-  
ra destinada á la construcción de la adua-  
na. Los Sr. Strozzi i Novoa demonstra-  
ron la conveniencia de aumentar general-  
mente la poblacion de aquel puerto i el  
ejemplo de Chile donde se habia improvisa-  
do una poblacion importante en el misera-  
ble pueblo de Caldera, con la libre introdu-  
cion de casas de fierro. Puestos en discusion  
en todas sucesivamente los demas arti-

de aprobaron el segundo pasado a la "H.  
Camara del Senado. — El primer dia, es  
el proyecto de aprobacion del tratado  
de comercio i navegacion hecho por el con-  
greso americano, i estando ya por el se-  
nado de mandos pasaron al Poder Ejecutivo  
para que lo sancione. — Fue igualmente  
aprobado el proyecto espedido a solicitud  
de varios vecinos de la provincia de Co-  
ruco, para junto al 2.º p.º de la contribucion  
del 5.º señalada a las testamentarias p.  
el sostenimiento del Colegio Nacional, i  
de mandos pasaron a la Camara estipu-  
lada. — El proyecto de decreto que aprueba  
el acuerdo del Congreso Americano seña-  
lando la fecha i lugar en que volverá a  
reunirse fue tambien aprobado, para pa-  
sar al Poder Ejecutivo congnie a la Con-  
stitucion. — La ley de <sup>2.ª</sup> p.º de <sup>19.ª</sup> p.º  
discusion de proyecto modificatorio de la lei  
a division de creditos publicos de 15 de junio  
de 1867 sobre imencion de creditos de la deu-  
da flotante. — El informe de la Comision  
cientifica para elevar a fiesta de 1.ª clas-  
a de la Universidad de la <sup>1.ª</sup> p.º de <sup>19.ª</sup> p.º  
discusion, a 2.ª p.º de <sup>19.ª</sup> p.º el proyecto de la 1.ª de  
legislacion sobre que los soldados i clases in-  
feriores de tropa no gozan del derecho de su-  
fragio en las elecciones populares. — Se  
aprobó despues i de mandos pasaron al Se-  
nado el informe de la 1.ª de Nacionala sobre

la intencion de su liberacion y libertad para que  
se le mande pagar un credito. — Fue tambien  
revisado el contrato de compra de una  
casa para el uso de oficinas en Bayaguil,  
recomendado para el Poder Ejecutivo. — El  
informe de la comision de credito publico  
para que se negociaran los intereses hasta  
la total solucion del credito contratado p.  
Jose M. S. M. S. comprando en Lima  
siete mil i tantas v. de panes para el tra-  
sporte del ejército, se aprobó i mandó pasar  
a la otra Cámara. — Paso a la discusion  
el proyecto de decreto concediendo a los Cu-  
ras de Santa Rosa i Convento el producto  
del trabajo subsidiario de esas parroquias  
para la restauracion de sus iglesias. —  
Lido el informe que concede permiso al  
Concejo Municipal de Babahoyo para ven-  
der sus solar de terrenos; siempre que se decla-  
re propio de esa corporacion por sentencia  
definitiva del H. J. a uno de sus autores  
manifiesto; que por el art. 99 de la lei del  
propietario municipal corresponde al Poder  
Ejecutivo autorizar en esta materia, i que por  
tanto devia volver la solicitud del concejo  
al H. J. a fin de que lo habia ve-  
nido a ser de esta de esta de esta, fue  
negado, i se mandó que la Secretaria escri-  
biera por una comunicacion al Ministe-  
rio el motivo por que se devuelva el  
asunto. — Ultimamente fue examinado



caso de recusacion uniforme de la 1.ª co-  
mision de hacienda sobre las solicitudes  
de Manuel Guiriquerra en el Palacio,  
y sobre el Poder sobre el pago de unas can-  
tidades cuyos certificados de consignacion  
se habian perdido; cesando a las 10 de la noche  
de levantarse la sesion.

Juan Manuel Leon  
Victor San Sebastian

El SENADO del 24 de Oct. p. la noche

Con los H. H. Vignati, Saenz (M.),  
Bermis, Barrios, Chereñivia, Cornejo, Estu-  
pisan, Saenz (Hilario), Navalos, Benabier-  
perry, Sotomayor, Sanchez, y Vivero, y tambien,  
simultaneamente, Cardero, — se puso en dis-  
cusion el proyecto de lei de conspiradores  
y se acordó sucesivamente en 3.ª todas sus ar-  
ticulos con las indicaciones siguientes en el  
art. 2.º de la del H. Saenz (M.) de que se distin-  
guen los delitos publicos con el art. 3.º de las  
del H. Guerrero de que se quite con el mismo  
cabeza de proceso al sindicado o a su per-  
sona nombrado por el juez en el §. 1.º de  
que se tome la declaracion al denunciante  
sin juramento. En el art. 4.º que se supri-  
ma el promotor fiscal en favor de fiscal,  
y que se suprima la palabra "persecu-  
cion".